

Revista Probidad

Por la Transparencia en la Gestión Pública y una Nueva Cultura Política, Participativa, Democrática y Moral Una Revista Electrónica Salvadoreña

> Edición No. 3 Julio – Agosto 1999

CONTENIDO

- Presentación
- Nuevo Sitio Web
- Editorial: Eligiendo Funcionarios Públicos

Artículos

Linda Hemby:
 Una Definición Salvadoreña de Corrupción

Columnas

- El ABC de la Corrupción Pública: Lic. Ulices del Dios Guzmán C. ¿Qué es la Corrupción Gubernamental?
- Cultura Ética:
 José Antonio Sosa

 Transparencia en la Gestión Pública
- La Voz del CCD:
 Centro Cívico Democrático
 Desfachatada Corrupción
 Un no Radical al Juego
 Contra la Corrupción: Cuentas Claras

Documentos

- Diputados Solicitan la presencia del Fiscal General de la República para dar explicaciones sobre la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos
- Renuncia de Francisco Merino a la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República
- Aclaración de la Posición de los Empleados de la Corte de Cuentas con respecto a la elección del Presidente de dicha Institución

Presentación

a construcción de un proyecto que impulse la transparencia en la gestión pública y promueva una nueva cultura ciudadana es una misión que representa grandes retos, más cuando el modelo de participación a través del cual se planea impulsar dicho proyecto es novedoso y no existen mayores experiencias sobre las cuales apoyarse.

Ese ha sido el inicio de la Revista Probidad, un esfuerzo innovador con una visión de largo plazo que ha logrado despertar el interés de muchas personas, algunas de las cuales ya se han unido y están participando en la Revista a partir de esta edición.

La Revista Probidad pretende ser un punto de encuentro para todos aquellos interesados en promover una nueva cultura política, democrática, cívica y ética, atacar el complejo problema de la corrupción y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos en El Salvador, y ser un sitio de referencia donde se publiquen los principales acontecimientos y aportes relacionados con estos temas.

Como verán, en el camino por recorrer apenas hemos dado el primer paso. Esperamos seguir adelante incorporando nuevos servicios, proporcionando información más actualizada y con mayor cobertura, acumulando conocimientos y experiencias acerca de los obstáculos a la democracia y el problema de la corrupción, así como los mecanismos para combatirlos, generando una nueva cultura ciudadana basada en la participación.

Les invitados a formar parte de este esfuerzo.

NUEVO SITIO WEB

on esta edición la Revista Probidad tiene nombre propio en Internet ubicado en el espacio de dominios de El Salvador, lo cual le da una identidad permanente y permite ampliar el contenido de la página web.

Para entender la importancia de este hecho es interesante conocer que la publicación de la Revista se inició en Angel Fire, un sitio en Internet que ofrece espacio gratuito en sus servidores para la publicación de páginas web, a cambio de incluir franjas de publicidad en las mismas.

El uso de los servicios de Angel Fire, representaba limitaciones como la falta de un nombre propio en Internet, espacio y administración, razón por la cual el Equipo Facilitador echo a andar el proyecto para montar la página web en un servidor ubicado en El Salvador. Se solicito a SVNet, la organización que administra la asignación de nombres y direcciones de Internet en El Salvador, la concesión del nombre "probidad.org.sv" a la Revista y se ha contratado con una empresa local el servicio de web hosting para colocar las páginas web. También se elaboró un nuevo diseño de la estructura y organización del sitio web, de tal forma que este pudiera crecer en forma organizada, tuviera una estructura uniforme y facilitara a los lectores el acceso a la información.

Aún nos faltan implementar muchos servicios, para lo cual en un futuro plantearemos nuevos proyectos, como la construcción de una base de datos y la incorporación de una herramienta de búsqueda, para los cuales esperamos contar con su colaboración.

Ayudenos a divulgar la nueva dirección de la Revista, para que esta pueda ser leída por más personas y puedan obtenerse nuevos aportes y más colaboradores. Recuerde que este es un esfuerzo basado en la participación.

La dirección de la Revista es: www.probidad.org.sv

Editorial: Eligiendo Nuevos Funcionarios

l ex-Presidente de la Corte de Cuentas, José Francisco Merino López, ha sido el centro de un inusual señalamiento de falta de moralidad notoria. Merino habría entrado a la Corte de Cuentas ante la retirada del anterior Presidente, Rafael Hernán Contreras, quien renunció para dedicarse a la campaña presidencial, de cara a las elecciones de marzo pasado.

En vista de que el período de Contreras finalizaba en junio, al iniciar el proceso en la Asamblea Legislativa para nombrar a su sucesor, surgió el nombre de Merino como el candidato con más posibilidades. Contrario a la costumbre y a lo que dicta el reglamento interior de la Asamblea, el pleno legislativo no aprobó un dictamen de la Comisión Política para elegir a Merino y dos nuevos magistrados (de los diez miembros de esa Comisión, sólo cinco estaban dispuestos a dar su firma, y se necesitan seis para enviar un dictamen al pleno). Al llegar al plenario, ARENA propuso la elección de los candidatos y con el apoyo de los partidos pequeños, PCN (Partido de Conciliación Nacional) y PDC (Partido Demócrata Cristiano), estos resultaron electos sin un proceso democrático en el se recibieran y discutieran candidaturas de otros partidos políticos y de otros sectores de la sociedad. Así, la elección del 20 de mayo resultó en un presidente de PCN, Merino, con un magistrado de ARENA y otro de PDC.

Simultáneamente, se inició el proceso de elección para un nuevo Fiscal y Procurador General. Sin embargo, no obstante que los procesos de elección de funcionarios de segundo grado (Fiscal, Procurador General, Procurador de Derechos Humanos) han estado caracterizados en el pasado por los arreglos y convenios políticos, el actual proceso para el caso del Fiscal y el Procurador, ha significado dos diferencias importantes.

La primera es que la Asamblea Legislativa convocó y recibió a una variedad de representantes de diversos sectores de la sociedad civil (ONG's, asociaciones de abogados, instituciones de mujeres, etc.) para expresar su opinión sobre la labor realizada por el Procurador General y el Fiscal General y para proponer candidatos. Esto resultó en que el Lic. Miguel Angel Cardoza, actual Procurador General, haya sido reelegido en su cargo al haber sido evaluada su gestión positivamente. En cuanto al Fiscal General, Lic. Manuel Cordova Castellanos, aunque su gestión fue evaluada en términos generales de positiva en comparación con anteriores fiscales, algunas organizaciones condicionaron su apoyo a una mejora en su labor, lo que ha significado que la Asamblea haya buscado nuevos candidatos para ampliar las opciones. Aunque todavía no se puede decir que se han suprimido las componendas debajo de la mesa legislativa, si al menos esta es una diferencia que demuestra signos de mejoramiento.

La segunda diferencia, tiene que ver precisamente con el caso Merino. A una acusación por haber comprado ilícitamente unos terrenos municipales en San Luis Talpa, se le unió un informe de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, que reportó un enriquecimiento ilícito por parte del funcionario. Con lo que que las dudas razonables alrededor de este personaje, se han convertido en verdades innegables hasta para la misma derecha y un punto negro en la imagen del nuevo gobierno de Francisco Flores.

Sin embargo, un inusual cambio en el partido de Gobierno ha hecho la diferencia. Nunca antes se había visto a la fracción legislativa de ARENA dividida y obligada a retractarse del apoyo dado a Merino para su reelección el 20 de mayo del año corriente. Algunos diputados expresaron públicamente su inconformidad con la elección de Merino, pues no es consistente con las ideas e imagen que se desean proyectar del gobierno de Francisco Flores.

De esta forma la suerte de Merino estaba echada. Todas las fracciones, salvo el PCN, le habían retirado su apoyo, por lo que se ve obligado a renunciar el 7 de julio, para dejar libre el paso a otro candidato y no arriesgarse a ser destituido y despojado de todos sus privilegios. Al siguiente día el PCN propone un nuevo candidato, el Ing. Rutilio Aguilera, quien fue electo inmediatamente como Presidente de la Corte de Cuentas en sustitución de Merino, debido al pacto entre ARENA, PCN y PDC que se mantiene aún vigente.

Los pasos de las democracias no se hacen con la rapidez que uno quisiera. Pero ¿Qué significan estas diferencias con anteriores procesos de elección de funcionarios ? ¿ son signos de mejoramiento? ¿ son señales de división del partido de gobierno ? A nuestro juicio representan oportunidades y espacios, son precedentes que hay que invocar para vincular a los partidos políticos a sujetarse a reglas éticas en su accionar. Estas diferencias no significaran mayor cambio sino son continuadas y sostenidas. Solo así, se superara la historia de componendas y de repartos que ha caracterizado el pasado. Solo así, la Corte de Cuentas dejará de ser una institución paralítica y subordinada a los intereses políticos, incapaz de garantizar el uso correcto de los recursos del Estado. Solo así se superara su actuación tenue y encubridora en la investigación de casos de corrupción.

Una Definición Salvadoreña de Corrupción

LINDA HEMBY EQUIPO FACILITADOR

Las instituciones internacionales de desarrollo y financieras manejan una definición de la corrupción. Pero la realidad salvadoreña requiere una definición más amplia.

urante las últimas décadas, las instituciones internacionales de desarrollo y financieros (1) han reconocido cada vez más la amenaza de corrupción a las democracias en desarrollo y han apoyado reformas que promueven mayor respondabilidad (2), eficiencia y transparencia en el sector público de los gobiernos de América Latina y del Caribe.

Su objetivo ha sido asegurar que la elevada ayuda financiera a la región no enriquezca a los dictadores y oficiales públicos; pero sí se dirija a la reducción de la pobreza, la recuperación ambiental y la realización de una democracia y desarrollo sostenible. Tales reformas fomentarían la confianza del pueblo y contribuirían a una democracia estable y al crecimiento económico. Además, a fin de mejorar el ejercicio financiero y jurídico, estas agencias han buscado medios para colaborar con ONGs que puedan movilizar la participación de la población en contra de la corrupción.

La definición internacional de corrupción

La forma de entender la corrupción por parte de las instituciones internacionales es más limitada que la del salvadoreño común. En los documentos y estudios internacionales la corrupción se refiere principalmente a: ^usar un puesto público para obtener ganancias personales o ilícitas. Muchas veces, la definición de la palabra corrupción refleja la formación y experiencia de los autores que son auditores, economistas, administradores públicos, y con menos frecuencia abogados y científicos políticos. También, la mayoría son originarios, cultural y socialmente, de Estados Unidos y Europa y no tienen experiencia de vivir en los países en vía de desarrollo, en los cuales ellos están promoviendo reformas anti—corrupción.

¿Cómo entienden los salvadoreños la corrupción?

Los salvadoreños no suelen ver la corrupción como algo limitado al sector público. Para ellos la corrupción caracteriza toda la cultura y sociedad salvadoreña. Esta perspectiva está construida por la historia de El Salvador. Pues, el carácter salvadoreño es formado por la historia de los conquistadores españoles y por la monopolización del poder (económico, político y social) por parte de una elite económica pequeña. Todo esto produjo una sociedad caracterizada por mucha violencia dirigida contra los que son impotentes política y económicamente; y ha provocado impunidad, permitiendo que los adinerados y, hasta cierto punto, los dictadores, se apoyen y se enriquezcan grandemente.

A causa de esta historia y tradición, se encuentran difundidas por casi toda la sociedad y cultura salvadoreña la corrupción junto con la impunidad y la violencia que la sostiene. Así, no es asombroso que muchos salvadoreños manifiesten indiferencia, indulgencia y falta de remordimiento ante las violaciones a la ley. Esa actitud se transmite y absorbe de una generación a otra. Caracteriza no solamente a los que descuidan la ley, sino también a los que la observan. Se podría decir que el tener esta actitud es casi necesario si se quiere sobrevivir en El Salvador.

Otro factor es la ausencia histórica de democracia y la falta de modelos no violentos de participar en la sociedad y resolver problemas y conflictos tranquilamente. Históricamente la elite y los militares han tendido a resolver problemas y conflictos políticos y civiles a través de la corrupción y represión violenta. Por consiguiente, los ciudadanos han respondido de igual modo. Así, aunque la gran mayoría de salvadoreños no han querido a la violencia y la corrupción, se ha hecho muchas veces inevitable que se enreden en ellas, por lo menos, a través de una complicidad pasiva. Así la violencia y corrupción – establecidas por los conquistadores y la elite económica – han determinado la manera de vivir en todos los niveles de la cultura y la sociedad. En verdad, los que poseen menos poder y recursos, tienen todavía más necesidad de enredare en tales prácticas si van a sobrevivir.

La idea de un `sector público` es algo muy abstracto para la mayoría de los salvadoreños. Dado que la elite y los militares utilizaron, durante siglos, al sector público como propio para obtener ganancias personales, no es asombroso que la idea de un `gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo` sea un concepto muy ajeno para el ciudadano. Para la gran mayoría no importa si se encuentra corrupción y violencia en el sector público o privado o en su propia comunidad, pues no hay una distinción importante entre los tres sectores. Por esta razón el hablar del abuso de fondos y la necesidad de la transparencia en la administración pública resulta bastante irreal. Así muy pocos salvadoreños aceptarían la definición del sociólogo estadounidense Anthony Maingot que `el involucrarse en la corrupción es una opción hecha por personas racionales [`Confronting Corruption in the Hemisphere: a Sociological Perspective, Journal of Interamerican Studies and World Affairs, vol. 36 (1994), no. 3, p. 69].

La mayoría de los salvadoreños creen que la corrupción es mala. Pero ellos reconocen que ella ocurre en situaciones donde uno tiene el poder de imponer su voluntad a otro para obtener ganancias personales y donde hay poca probabilidad de ser descubierto y castigado. Además, no se trata necesariamente de un empleado público. Podría ser un maestro o un empleado del departamento de crédito en un banco o tienda. La corrupción en El Salvador penetra todo el sistema, de tal modo que para lograr algo, aún una carta de recomendación, hay que ensuciarse.

Por supuesto, por más poder económico, político o coactivo que tenga uno, mayor es la magnitud y extensión de la corrupción. Por esta razón la elite económica, los funcionarios públicos y en el pasado, los militares y paramilitares, han tenido una gran ventaja. Por esto no es asombroso que ARENA, que ha sido el partido gobernante desde 1989 y que representa los intereses de la elite, haya sido el blanco de muchas acusaciones de corrupción. Si hubiera tenido el poder otro partido, la magnitud y extensión podrían haber sido menores, porque no tendría tanto poder económico, pero esto no quiere decir que no hubiera existido mucha corrupción.

La Corrupción de los esfuerzos anti-corrupción

La historia nos enseña que ARENA no tiene el monopolio de la corrupción salvadoreña. Cuesta identificar gobiernos, empresas e instituciones salvadoreñas en que no exista la corrupción.

Desgraciadamente, la corrupción sistémica no es exclusiva de El Salvador. Se encuentra en toda la región y en otros países en vías de desarrollo – aún entre los que hacen grandes campañas en contra la corrupción—. Pues, en El Salvador, como en otros países de América Latina, algunos individuos e instituciones han empleado su cruzada anti—corrupción para tener un mecanismo que les de mucha publicidad a fin de ser elegidos en un puesto público y/o para reunir fondos y otros recursos que les faciliten otras metas oportunistas. Otros aprovechan el lema anti—corrupción como fachada para obtener una "vacación gratis" a otro país y/o atender una conferencia en el interior. Algunas cruzadas anti—corrupción enfocan sus actividades en la arena internacional, ya que sus intenciones y reputaciones no conllevan en sus propios países mucha credibilidad. Y siempre la anti—corrupción es ocupada para vilipendiar a un partido oponente, y no como un rechazo moral hacia la corrupción.

En conclusión

Cabe enfatizar que en un país que tiene una historia socioeconómica y política igual a la de El Salvador, hay que basar el rechazo de la corrupción en una base moral muy fuerte para ser efectivo. No basta un rechazo principalmente político u oportunista. Al mismo tiempo, no son suficientes solamente esfuerzos bien intencionados. También deben ser eficientes y prácticos.

Además se necesitan iniciativas internacionales que estén radicadas en un profundo entendimiento de las idiosincrasias, la historia y realidad corriente de El Salvador. Las iniciativas deben ser bastante agresivas y prácticas en su demanda de que el gobierno como el sector empresarial cumplan con los principios morales y las metas anti-corrupción.

Finalmente, sea motivada por el enriquecimiento personal, la necesidad de sobrevivir o simplemente la realización de algunas obras buenas, la mayoría de los salvadoreños están de acuerdo en que la corrupción es mala y está basada en las extremas desigualdades económicas, sociales y políticas que han existido en el país desde la llegada de los españoles.

Notas:

- 1. Entre estas instituciones internacionales se encuentran: la Agencia para el Desarrollo Internacional de los EE.UU. (USAID), la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), la Agencia Japonesa para la Cooperación Internacional (JICA), el Banco Internacionad de Desarrollo (BID), el Banco Mundial para la Reconstrucción y Desarrollo (BMRD), las Naciones Unidas, Deutsche Gesellschaft fur Technische Zusammernarbeit (GTZ), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional, y la Organización de los Estados Americanos (OEA)
- 2. Es importante observar que de acuerdo con la publicación "ResponDabilidad", en este articulo el término ^respondabilidad quiere decir el deber de ^responder o dar cuenta a una autoridad más elevada, lo que en inglés se llama ^accountability. Por ejemplo, los que trabajan en el sector público deben ^responder o dar cuenta a sus conciudadanos.

EL ABC DE LA CORRUPCIÓN PÚBLICA: ¿QUE ES LA CORRUPCION GUBERNAMENTAL?

POR LIC. ULICES DEL DIOS GUZMÁN C.

INTRODUCCION

n la actualidad nos referimos con frecuencia a un peculiar tema popular: la corrupción gubernamental, cuya idea en sí misma damos por entendida, pero sobre la cual, por lo general, poco o nada reflexionamos, y si se nos requiere difícilmente logramos precisarla, por lo que, con el propósito de entender mejor este fenómeno de la corrupción gubernamental se nos impone la necesidad de preguntarnos: ¿en qué consiste?.

En este esfuerzo por precisar el significado de la corrupción gubernamental, metodológicamente, conviene diseccionar su término en sus dos elementos componentes: "corrupción" y "gubernamental"; luego, precisar cada uno de sus elementos por separado; y, finalmente, integrar y precisar el significado del término compuesto "corrupción gubernamental".

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS

Bajo el planteamiento que antecede, partimos indicando que el elemento "corrupción" en su significado más elemental consiste en el acto de alterar una cosa; pero, puesto que las cosas pueden ser alteradas, sea para mejorarse o sea para deteriorarse, es necesario precisar que la alteración constitutiva de corrupción es la orientada hacia el deterioro.

El elemento "gubernamental" es un calificativo que hace referencia al gobierno en su sentido amplio, es decir, comprendiendo todos sus órganos (o poderes) e instituciones públicas, de ahí que a la corrupción gubernamental se le conozca también con la expresión de corrupción pública; de donde resulta que al aplicar el calificativo gubernamental al sustantivo corrupción, deba entenderse que: el gobierno es o puede ser el medio en el cual se comete corrupción, o que el gobierno es o puede ser el medio a partir del cual se comete corrupción, o que el gobierno es o puede ser el instrumento de cometimiento de corrupción, siendo las situaciones anteriores formalmente similares, pero esencialmente diferentes.

Delimitados (en lo mínimo necesario) que han sido los elementos "corrupción" y "gubernamental", debe evitarse caer en la tentación de simplemente yuxtaponer sus significados particulares, con la pretensión de encontrar con su sólo agregado el significado complejo de la "corrupción gubernamental", por cuanto que este concepto compuesto ha adquirido en la realidad social y particularmente en la gubernamental, algo más que un significado formal, ha adquirido sobre todo un significado propio sustancial.

SITUACIONES ESQUEMATICAS

Así, partiendo de los significados particulares antes esbozados de los elementos "corrupción" y "gubernamental", en un esfuerzo por desentrañar ese significado propio sustancial de la "corrupción gubernamental", podemos cincelar algunas de sus situaciones más evidentes.

En la corrupción gubernamental como en la corrupción simple, existe alteración de alguna cosa, pero, en la corrupción gubernamental la alteración no es cualquier alteración y la cosa no es cualquier cosa. La alteración cuando es para mejorar no es calificada de corruptiva, sino solamente cuando es para deteriorar; y la cosa que se deteriora, de manera inmediata es el gobierno, pero de manera mediata es la sociedad.

Como hemos señalado, en la corrupción gubernamental el deterioro ocasionado recae, en todo o en parte y de manera inmediata, en el gobierno mismo, lo cual significa que bien la estructura o bien el funcionamiento del gobierno resultan perjudicados. Así: hipotéticamente, como consecuencia de la corrupción gubernamental resultaría perjudicada la estructura del gobierno si debiendo suprimirse una institución pública, no se suprime, a fin de mantener en su cargo a su titular que resulta ser un miembro importante e influyente del partido en el gobierno; y en otra situación, hipotética también, podría resultar perjudicado el funcionamiento del gobierno si por conveniencia de intereses particulares, se eligiese como titular de un organismo controlador del gobierno a una persona éticamente insolvente o técnicamente incompetente.

Además, en la corrupción gubernamental el deterioro puede ocasionarse no sólo en el gobierno, sino que también desde el gobierno, en el sentido de que partiendo del gobierno se puede ocasionar perjuicio al menos a una parte de la sociedad, aunque en principio no tenga relación inmediata con la corrupción gubernamental. Así: hipotéticamente, si en el gobierno se corrompiera la oficina de control ambiental, se generarían excesos y abusos por parte de algunos individuos o grupos incidentes en el medio ambiente, perjudicándose mediatamente a la sociedad en su conjunto.

Y, contrariando el deber ser de las relaciones entre la sociedad y el gobierno, en la corrupción gubernamental el gobierno puede convertirse en instrumento de corrupción y de deterioro de la sociedad. Tal sería el hipotético caso en que un gobernante en control y utilización de los Órganos Legislativo y Ejecutivo, hiciera decretar una ley amañada con el fin de apoderarse gratuitamente (con artificios financieros y otros) de alguna empresa del Estado.

SINTESIS

Para concluir, si en una frase tuviéramos que responder a la pregunta ¿qué es la corrupción gubernamental?, podríamos decir que es el autodeterioro gubernamental destructivo del Estado.

Cultura Ética: TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

José Antonio Ventura Sosa

To se puede afirmar que existe libertad de expresión en El Salvador, limitando a la prensa el derecho de informarse e informar sobre la transparencia en la gestión pública de algunos funcionarios. A propósito del Primer Foro Nacional sobre Transparencia en la Gestión Pública – Un compromiso de Nación, organizado por la Corte de Cuentas de la República, durante los días 28 y 29 de abril y dado que tuve la oportunidad de representar a la Universidad Tecnológica de El Salvador en el Panel Forum, es importante destacar a los conferencistas de Estados Unidos, Colombia, Perú y Ecuador, sobre la reiteración de conceptos inherentes a la Transparencia y a la oscuridad de la corrupción pública y privada a través de los temas: ´Ética y Estado de Derecho´, ´Transparencia vrs. Corrupción´ Auditoría de Gestión´ y ´Probidad en la administración pública´.

La persistencia en temas vinculados con la corrupción, parecieran que sólo son un entusiasmo transitorio, debido a que en la práctica de la transparencia, se torna brumosa en el tiempo; porque de las buenas intenciones a la realidad no se podría atenuar la corrupción.

Como dijera una ciudadana ... podemos ser analfabetas; pero no tontos ... en una clara alusión a las personas que eligen para la mayoría de los cargos públicos; no se debe confundir la vestidura blanca de algunos funcionarios, porque a través del cristal de la transparencia en la gestión pública, trasluce lo negro de lo que aparentemente era blanco y el encubrimiento de otros funcionarios públicos se hace sentir, mientras prescriben los diez años que los dejarían libres de toda culpa.

El evento que organizó la Corte de Cuentas, no fue más que la búsqueda de algo notorio y legitimar políticamente con la anuencia de los cooperantes del foro, la reeleccion de su presidente; claro está para la mayoría de los 1,400 que asistimos al Foro y cuyos aportes fueron valiosos; pero no pasan de ser valiosísimas conclusiones y aportes sinceros que tuvieron una caída en el limbo del recuerdo, ya que la transparencia en la gestión pública, se inicia con la elección de personas idóneas y de honradez notoria, para los cargos públicos y no necesariamente deben ser figuras públicas.

LA VOZ DEL CCD:

DESFACHATADA CORRUPCIÓN

CENTRO CÍVICO DEMOCRÁTICO

La elección del Presidente de la Corte de Cuentas

a década perdida que llora la derecha (porque la guerrilla les pegó un buen susto, y las consecuencias nos confirman que no fue más que eso: un susto), se la ha desquitado con creces en esta década de la corrupción. Y visto que el FMLN no ha correspondido en lo político a sus éxitos como combatientes, en el último año hemos testimoniado como a la corrupción se agrega la más grande desfachatez, estimulada por la impunidad.

La adquisición que en la Asamblea Legislativa ha hecho ARENA de los votos del PCN (cuyos miembros fácilmente se afilian y desafilian; cuyos miembros saben dar marcha atrás, cuando se les va la boca en la denuncia de compra de votos) y del PDC (donde el paréntesis sería igualmente extenso), ya han sido más que suficientes para crear un ambiente nacional de repudio a ese cuerpo legislativo.

Ahora, la elección de Francisco Merino como Presidente de la Corte de Cuentas viene a dejar claro que la derecha y ARENA tienen tantas cuentas que rendir (ISSS, FIS, Obras Públicas y quien sabe cuántas otras más desconocidas) que necesitan tener una buena tapadera para esconder sus multiplicados prevaricatos. (1) ¡Y vaya si lo han conseguido!. La renovación del nombramiento del Presidente de la Corte de Cuentas — en evidente contubernio entre ARENA, PCN y PDC —, continúa la incrementada dinastía de encubrimientos iniciada en los ochenta, violenta los mínimos de conducta ética, comenzando por el claro conflicto del señor Merino al estar involucrado (no importa las exculpantes leguleyadas) en la compra de terrenos destinados a familias pobres en San Luis Talpa, usando un prestanombres y siendo representante en el Parlacen (2), que lo inhibía de hacerlo.

La Memoria Histórica

La desfachatez se alienta por la alcahuetería de quienes olvidamos los delitos de los que ostentan cargos públicos.

Como queremos olvidar y alentar desfachateces, un artículo del prestigioso periódico estadounidense, The New York Times (3, 4 y 5) nos recuerda que en aquellos documentos desclasificados de la C.I.A. se dice que en 1990 un Memo del Embajador Walker al Asistente del Secretario de Estado para Asuntos Interamericanos, decía que Mr. D'Abuisson planeaba en 1981 el secuestro del presidente del "Salvador Soccer Association" en una reunión "in the home of Mr. Calderón Sol, now Mayor of San Salvador and the leading presidential candidate for the 1994 elections"; añade que no hubo mayores evidencias de la participación de éste. Y otro reporte describe que personas íntimas a D'Abuisson planeaban asesinar al Presidente Cristiani aparentemente con la mira de dar el poder al Vice Presidente Merino (ahora Presidente de la Corte de Cuentas). En estos mismos documentos, Merino está vinculado con los escuadrones de la muerte. Son informes desclasificados de la C.I.A., el Departamento de Estado y otras agencias del gobierno estadounidense que no cuentan cuentos a sus jefes. Deberíamos tener un mínimo de delicadeza para escoger funcionarios o seguirá sucediendo lo que reporta el Diario de Hoy, en su edición de Vértice correspondiente al 23 de mayo de 1999, que da a los todos los funcionarios del gabinete de Calderón Sol, calificaciones en eficiencia y esfuerzos que andan entre 5 y 6; y eso ya es malo. Pero así de bajas andan las calificaciones en honestidad y cualquiera se debe sentir muy mal si en honestidad no califica ante su familia, ante sus amigos y ante sus socios de negocios, como un 100 x 100 honesto.

Notas:

- 1. Nota Editorial: La elección de los nuevos funcionarios de la Corte de Cuentas se realizó el 20 de mayo de 1999 sin aviso previo, o sea, sin permitir propuestas de otros partidos y una discusión nacional sobre los candidatos nombrados. El partido gobernante, ARENA, se propuso sus candidatos, una propuesta que fue apoyada por los pequeños partidos de la derecha "PCN" y "PDC". Por consiguiente, el Presidente de la Corte de Cuentas es un político del PCN (antes de ARENA), y los dos magistrados son de ARENA y de PDC.
- 2. Nota Editorial: PARLACEN: Parlamento Centroamericano.
- 3. "Salvadoran Rightist Terminally III with Cancer," escrito por Kenneth Freed, en The Los Angeles Times, p. A–8, 20 julio 1991
- 4. "Salvadoran Government Shows Signs of Losing Interest in Bank–Looting Scandal," escrito por Kenneth Freed, en The Los Angeles Times, p. A–10, 16 de julio de 1991
- 5. "U.S. Aware of Killings, Worked With Salvador's Rightists, Papers Suggest," escrito por Clifford Krauss, en The New York Times, p. A–4, 9 de noviembre de 1993

La Voz del CCD: Un no Radical al Juego

CENTRO CÍVICO DEMOCRÁTICO

Para los lectores salvadoreños del nivel intelectual que leen esta columna, sería absurdo que repitiéramos lo que todos sabemos sobre la gravedad de las consecuencias de los juegos de azar.

Sin embargo, los comerciantes patrocinadores del mercantilismo en El Salvador, suponen que todos somos idiotizados consumidores que nos podemos tragar cualquier mensaje de ventas. Ya una de las empresas interesadas, presenta una carta de su Embajada diciendo que su casino dará empleo a 90 personas; propone noventa empleados a cambio de decenas de miles de jóvenes metidos en problemas por el juego, más otro tanto de adultos inconscientes. También ofrece un 10% de sus ganancias para obras sociales.

El vocero de la Empresa aseguró que ellos contribuyen a la rehabilitación de adictos al juego, ofendiendo el entendimiento de las mayorías al considerarlas que pueden ser compradas con espejitos. La oferta es muy similar a que alguien proponga mantener un hospital de maternidad para reparar que se le permita un continuado abuso sexual; esperamos que no haya embajada que también avale esta otra propuesta, con una nota oficial.

Tanto el Gobierno Central como los Concejos Municipales deben tener clara su obligación de contribuir a la paz social y consecuentemente su obligación de cerrar totalmente las puertas al juego de azar; no es legítimo que haya funcionarios que ignoren las graves consecuencias que se derivan del mismo. El juego hay que detenerlo antes que tenga tiempo de comprar más voluntades; con silencio de los medios, sigilosamente, ya han quedado autorizadas casas de juego en Antiguo Cuscatlán, Santa Tecla, Santa Ana y el mismo San Salvador. A esa insidiosa punta de lanza, parecería condescender la preocupante pasividad con que, de momento, el Concejo capitalino ha tomado el asunto, dando la impresión de no querer lastimar la iniciativa comercial de la "empresa privada"; pretender dejar a la voluntad de las mayorías decidir sobre un tema de salud social, como si fuera nada más una cuestión de preferencias, nos pone en las manos del mercantilismo: un plebiscito que arriesga tener el mismo 65% de quienes no quieren votar, nos dejaría en manos de los votos que fácilmente puede conseguir la publicidad de la derecha. Si ponemos a las mayorías a escoger entre fútbol y lecturas, todos adivinamos el resultado.

La gravedad de las consecuencias de autorizar el juego obligan a pronunciarse sin tibiezas; no hacerlo dará la impresión una vez más de que la oposición coquetea con el mercantilismo.

LA VOZ DEL CCD: CONTRA LA CORRUPCIÓN: CUENTAS CLARAS

CENTRO CÍVICO DEMOCRÁTICO

as intenciones del nuevo gobierno sobre que todos los funcionarios deben declarar su patrimonio es un punto favorable a la nueva gestión. Pero ha comenzado con peros; el 22 de marzo, el recién electo mandatario declaró que la población conocería el estado patrimonial de los miembros de su gabinete, sin embargo ya el sábado pasado dijo que el público sólo conocería la entrega de la declaración jurada, que hacerla pública sería criterio de la Corte Suprema de Justicia.

La declaración patrimonial de ex-funcionarios y de funcionarios entrantes, no solamente es una obligación legal, sino que demuestra las intenciones honestas de los gobiernos. Hasta la fecha no se ha cumplido en los anteriores gobiernos y la Corte Suprema de Justicia ha encubierto la falta. Hoy que el Presidente ha prometido públicamente dar a conocer dicha información, tendremos una prueba de la veracidad de sus promesas.

Cuentas claras convienen a todos los funcionarios, si no quieren que su gestión quede marcada con la duda de la deshonestidad.

DOCUMENTOS:

DIPUTADOS SOLICITAN LA PRESENCIA DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA DAR EXPLICACIONES SOBRE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS

San Salvador, martes 8 de junio de 1999

Señores Secretarios Junta Directiva de la Asamblea Legislativa

Estimados Colegas:

Nosotros, los suscriptores de la presente, nos dirigimos a ustedes, para que por vuestro medio sea sometida al Honorable Pleno Legislativo, la siguiente iniciativa:

- Hace año y medio, en noviembre de mil novecientos noventa y siete, un grupo de Legisladores de la Representación Legislativa FMLN presentamos a este Órgano del Estado el primer proyecto de Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- 2. Un año más tarde, luego de intensas discusiones y después que el Ministro de Justicia presentara el proyecto del Ejecutivo, la correspondiente ley fue aprobada.
- 3. Sin embargo, se argumentó por el Órgano Ejecutivo y por el señor Fiscal General de la República que esta última institución no se hallaba debidamente preparada ni en el adiestramiento humano, ni en el equipamiento y tecnología básica. Por lo que el señor Fiscal solicitó seis meses de vacancia de ley, postergando la entrada en vigencia de la misma hasta el dos de junio del presente.
- 4. Posteriormente al **vencimiento del plazo**, se han difundido en los medios públicos, declaraciones del Fiscal General, en el sentido de que la institución que él preside no se encuentra todavía debidamente preparada. Lo cual, de ser cierto, supone **un retraso aún mayor al previsto por la Ley**.

Ante esa situación, y teniendo en cuenta que existe una **escalada del crimen en nuestro país, la cual que debe ser contrarrestada**. Y que una de las formas para derrotar el crimen organizado es atacando los capitales y ganancias generados por el mismo, ya que dichos fondos le sirven para multiplicarse, expandirse y aumentar su poder y sofisticación.

Por esta razón es que respetuosamente pedimos que la Asamblea Legislativa llame al señor Fiscal Manuel Córdova Castellano para que rinda un informe:

- 1. Sobre el despegue en la aplicación de la Ley. Específicamente sobre si las instituciones sujetas a fiscalización están cumpliendo o no están cumpliendo la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.
- 2. Sobre la creación, preparación y equipamiento de la **Unidad de Investigación Financiera**, adscrita a la Fiscalía General de la República.
- 3. Si hubiere retrasos en el impulso de la Ley, para que informe sobre las causas del mismo y sobre qué medidas se están adoptando para el inmediato y efectivo cumplimiento de la Ley en mención y, particularmente, para el eficaz procesamiento de la información a la que se refieren los artículos diez, once, doce y trece de la ley.

4. PROPUESTA:

En el caso que hubiere retrasos en la creación de la UIF y en la aplicación de la ley, por razones presupuestarias, **éstas debieron plantearse oportunamente** cuando el Presupuesto General del Estado se encontraba en período de estudio y aprobación, y no se hizo. Por ello mismo, si ese fuere el caso, proponemos consultar al Fiscal General de la República el monto requerido para **hacer** en consulta con el Ministro de Hacienda— **el correspondiente Refuerzo Presupuestario**.

De especial relevancia para el cumplimiento de la misma serán **los resultados concretos**, es decir, que se comience a infligir los primeros golpes al crimen organizado logrando:

impedir sus operaciones, incautar sus capitales y llevar ante la justicia a quienes resultaren responsables.

SOBRE EL REGLAMENTO DE LA LEY

Proponemos que la Asamblea Legislativa pregunte al **señor Presidente de la República** y al Ministro de Justicia y Seguridad Pública, ex Superintendente del Sistema Financiero, respecto al cumplimiento del **Artículo 28**, que establece un tiempo perentorio para la elaboración del Reglamento, a fin de dar desarrollo y aplicación a la ley, por parte del Órgano Ejecutivo.

Sin otro particular, agradecemos la atención a la presente.

Diputado Gerson Martínez, Diputado Schafik Jorge Handal, Diputado Hugo Molina, Diputada Rosario Acosta y Diputada Doctara Elvia Violeta Menjivar.

DOCUMENTOS:

Renuncia de Francisco Merino a la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República

Al Pueblo Salvadoreño:

Ante la fabulosa y excepcional campaña relativa a la elección de Presidente y Magistrados de la Corte de Cuentas de la República, me he sentido obligado a comparecer públicamente para expresar mis opiniones al respecto.

En primer lugar, agradezco al Dios Padre Todopoderoso y a la Virgen de la Paz, Copatrona de El Salvador sus bendiciones para afrontar con ánimo esta ingrata agresión. Agradecer a mi familia y amigos, al Consejo Ejecutivo Nacional y correligionarios del Partido de Conciliación Nacional, a los Magistrados, Directores y Personal de la Corte de Cuentas de la República, las numerosas muestras de apoyo, credibilidad y confianza a lo largo de las últimas semanas.

El drama político propiciado y alentado por partidos políticos y personas desadaptadas que desestiman la capacidad y entrega al servicio público desde la Asamblea Constituyente, Consejo Central de Elecciones, Vicepresidente de la República, Ministro del Interior, Diputado al Parlamento Centroamericano, Corte de Cuentas de la República y Asamblea Legislativa; han boicoteado el proceso de modernización y fortalecimiento institucional de la Corte de Cuentas de la República.

Es satisfactorio contar con dos informes concluyentes de parte de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de fechas 15 de junio y 5 de julio, que confirman el pleno cumplimiento de los requisitos que establece el Art. 198 de la Constitución, sobre todo en los aspectos de honestidad y probidad. Además el régimen legal salvadoreño establece garantías constitucionales para el honor, la dignidad de los ciudadanos sin excepción y no hay prueba o indicio alguno en mi contra.

He desempeñado el cargo de Presidente de la Corte de Cuentas de la República durante los últimos diez meses, como un aporte al proceso de modernización institucional, con logros que están a la vista de propios y extraños en áreas de desarrollo del recurso humano; ampliación de infraestructura; establecimiento de procedimientos modernos de auditoría; equipamiento y otros. También hicimos posible la realización del Primer Foro Nacional "Transparencia e n la Gestión Pública: Un Compromiso de Nación", que recoge la opinión de expertos de la Administración Pública y de la sociedad civil en tan importante material.

Hemos obtenidos la certificación de USAID para auditar los fondos de asistencia al país y estamos próximos a firmar con el BID el proyecto de Modernización que dará vida a la Contraloría General de la República como un entre más apropiado a la realidad nacional en el ámbito de la fiscalización de la Hacienda Pública.

Es nuestro deber advertir sobre la amenaza a la gobernabilidad de parte de grupos de izquierda, que han logrado sembrar la confusión entre legisladores de derecha. Por todo lo anterior, y en aras de superar el impasse político y muy a pesar de cumplir con los requisitos para el cargo, comunico al honorable pueblo salvadoreño, que he renunciado al cargo ante la Asamblea Legislativa para expeditar una nueva elección.

José Francisco Merino López

San Salvador, 08/Julio/1999

DOCUMENTOS:

ACLARACIÓN DE LA POSICIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA CORTE DE CUENTAS CON RESPECTO A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE DICHA INSTITUCIÓN

LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA (ADECC):

A la opinión pública aclara: que el pronunciamiento aparecido en el Diario de Hoy, en la página 46 en la edición del martes 6 del presente mes y año, suscrito por "PERSONAL DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA", no es la expresión de la totalidad de los empleados de dicha institución. Por lo que consideramos que es un abuso e irrespeto de parte de las personas que se adjudican dicha representatividad. Y por la forma anónima en que fue gestionada la publicación, estamos seguros que proviene de algunas pocas personas identificadas con intereses políticos partidistas, que han obtenido beneficios o favores económicos a cambio y esperan seguir recibiéndolos.

Por otra parte, dicho acto transgrede la ley en tanto que:

- a. Los servidores públicos tienen expresamente prohibido hacer pronunciamientos de esa naturaleza (Art. 32 letra b) de la Ley de Servicio Civil);
- b. El o los servidores públicos que contraríen las disposiciones legales haciendo esa clase de manifestaciones o pronunciamientos, deben ser destituidos de sus cargos, pues así lo establece el Artículo 54 letra b) de la Ley de Servicio Civil y la ley que regula el derecho de audiencia de los servidores públicos que no están protegidos por la Ley de Servicio Civil. Para el Caso de la Corte de Cuentas de la República, además, rige el Reglamento Interno de Personal, publicado en el Diario Oficial No. 59 Tomo No. 342 del 25 de marzo de 1999, vigente a partir del mismo día de su publicación.

La Asociación siempre ha mantenido una posición clara respecto del nombramiento de los titulares de la institución: que éstos sean seleccionados con criterios técnicos y con el fiel cumplimiento de las disposiciones legales.

Hacemos un llamado a la conciencia de los Diputados de la Honorable Asamblea Legislativa para que el nombramiento de los titulares de la Corte de Cuentas de la República se haga con responsabilidad, ya que la función de éstos es fiscalizar y velar por la adecuada administración de los fondos que la ciudadanía aporta en forma de impuestos.

San Salvador, 8 de junio de 1999.

PARTICIPACIÓN EN LA REVISTA

a preparación y publicación de la Revista Probidad es producto de aportes voluntarios de muchas personas, en forma de trabajo, tiempo y fondos. Dentro del equipo actual de participantes, se cuenta con personas que escriben artículos, recopilan noticias, revisan y redactan las publicaciones, y montan las Revista en línea, entre otras actividades.

La participación de nuevos participantes es bien recibida y constituye un enorme aporte para alcanzar los fines propuestos de la Revista. Si usted tiene interés, puede participar en cualquiera de las siguientes actividades:

- Elaboración de documentos: artículos, ensayos o investigaciones
- Proporcionando documentos de interés: libros, estudios, estadísticas, noticias y otros artículos
- Revisión y asesoría para documentos preliminares
- Traducción Inglés Español
- Proveer servicios de consultoría o asesoría sobre los temas de interés de la Revista
- Trabajos sociales o desarrollo de tesis (para estudiantes universitarios)
- Presentar observaciones de la Revista y recomendaciones para su mejoramiento
- Proporcionar información para actualizar la base de datos de casos de corrupción

ACLARACIÓN

Too de los propósitos de la Revista Probidad es abrir un espacio para la expresión de diferentes ideas y análisis sobre los numerosos temas relacionados con los obstáculos a la democratización y el combate de la corrupción en El Salvador. Entre ellos se encuentran la cultura política, o sea, la participación, la democratización, los principios éticos, la espiritualidad, y la identidad nacional, así como las reformas de leyes y de procedimientos. Para generar debate e ideas sobre estos y otros temas, la Revista Probidad publica artículos y comentarios de los lectores y puede proporcionar una columna permanente, aunque sus autores no compartan la misma perspectiva del Equipo Facilitador.

Por esta razón, aclaramos a los lectores de la Revista Probidad que los artículos escritos por personas e instituciones que no pertenecen al Equipo Facilitador reflejan los pensamientos de sus respectivos y estimados autores y no de la Revista Probidad.

Aviso de Derechos

La Revista Probidad puede ser reproducida y distribuida libremente, con la única condición de que en las copias, totales o parciales, se incluya este aviso de derechos y se utilicen citas bibliográficas completas.

CONTACTO CON LA REVISTA PROBIDAD

Dirección Postal:

Apartado Postal No. 1648, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A.

Correo Electrónico:

contacto@probidad.org.sv

Página web:

http://www.probidad.org.sv